

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**Acta del Procedimiento de Excepción No. AE-07/2019,
para el “Up-grade (completivo) y la contratación por un (1) año del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la aplicación Eikon para la Gerencia de Recursos Humanos.”**

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para la aprobación del uso de procedimiento de excepción: “Up-grade (completivo) y la contratación por un (1) año del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la aplicación Eikon para la Gerencia de Recursos Humanos”

Siendo las once (11:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas - presidente
- Evelyn M. Escalante de Jesús, Consultora Jurídica – miembro
- Ángel Fernando Consoró Méndez, Responsable de Acceso a la Información – miembro
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro
- Luis Napoleón Grano de Oro Sepulveda-Gerente Financiero Interino -miembro

Orden del día:

Analizar las solicitudes presentadas por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones números SDTC-DGPTI-884-2018 y SDTC-DGPTI-906-2018 de fechas 14 y 27 de diciembre 2018, respectivamente, donde solicitan el **“Up-grade (completivo) y la contratación por un (1) año del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la aplicación Eikon para la Gerencia de Recursos Humanos”**

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye el orden del día, el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua dio apertura a esta reunión.

Considerando: Que, desde el diez (10) de octubre del año 2018, la Subdirección de Tecnología a través de la Gerencia de Sistemas de Información, implementó formalmente en producción el Upgrade de la Aplicación Eikon siendo utilizada por la Gerencia de Recursos Humanos como el sistema principal para el proceso de nómina e interfaz contable utilizada por la Gerencia Financiera de esta DGA.

Considerando: Que, con el fin de contar con un personal de soporte especializado y evitar incidentes que obstruyan los trabajos diarios de estas áreas. La Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, solicita la contratación de estos servicios de soporte técnico y mantenimiento de la aplicación Eikon.

Considerando: Que, la empresa Eikon, S. A. S., es proveedor único del software Eikon y también es el proveedor único de los servicios de implementación, entrenamiento y soporte, según comunicación de fecha 05 de marzo 2019 (anexa).

El Comité de Compras y Contrataciones, emite por unanimidad la siguiente decisión:


Se **APRUEBA** el uso de la Excepción:

Proveedor Único: Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnológicas que no admitan otras alternativas técnicas. Contemplada en el capítulo II, artículo 6, numeral 3 párrafo, de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el capítulo II, artículo 3, párrafo 6, del Reglamento número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Una vez tomada la decisión anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.




Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité



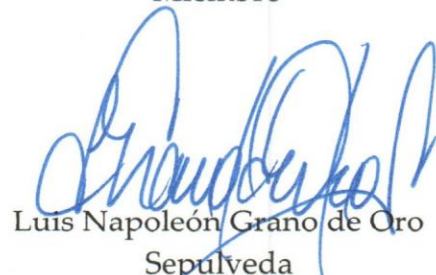
Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro
Sepulveda
Gerente Financiero Interino
Miembro